



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III
LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

PUNTO DE ACUERDO

EL QUE SUSCRIBE, DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO A, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 29, 30 Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4º, FRACCIÓN II, 13, FRACCIONES IX Y XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, FRACCIÓN II, 99, 101, 120, PÁRRAFO SEGUNDO Y 140 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA SIGUIENTE: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR DE MANERA CLARA, DETALLADA Y TRANSPARENTE A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS ACCIONES, PROYECTOS, FINANCIAMIENTO, AVANCES Y RESULTADOS EN MATERIA DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL RUMBO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, GARANTIZANDO QUE DICHAS OBRAS CONSTITUYAN UN LEGADO PERMANENTE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CAPITAL.”.**

ANTECEDENTES



La Ciudad de México será sede del partido inaugural y de diversos encuentros de la Copa Mundial de la FIFA 2026, evento internacional que, lejos de ser únicamente una oportunidad de proyección global, ha evidenciado la falta de planeación integral, claridad presupuestal y rendición de cuentas en materia de movilidad, infraestructura urbana, seguridad y protección civil por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México ha difundido una larga lista de proyectos de movilidad y regeneración urbana, principalmente en la zona sur de la capital y en corredores estratégicos, sin que a la fecha exista información pública, sistematizada y verificable que permita a la ciudadanía conocer con precisión cuántos proyectos se están ejecutando realmente, cuánto cuestan, de dónde provienen los recursos, en qué se están gastando y cuáles serán los beneficios permanentes una vez que termine el Mundial.

Desde el anuncio de la sede, los distintos niveles de gobierno han sostenido que el evento generará una importante derrama económica, impacto turístico y beneficios para la infraestructura urbana.

No obstante, la organización del Mundial 2026 implica **altos costos operativos, adecuaciones urbanas, inversión en movilidad, seguridad, protección civil y logística**, los cuales son absorbidos, en gran medida, por los gobiernos locales y financiados con recursos públicos.

De acuerdo con información pública, las tres entidades federativas sede del Mundial —Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco— acumulan una **deuda pública conjunta superior a los 246 mil millones de pesos**, de los cuales **más de 99 mil millones corresponden a la Ciudad de México**.

En el caso específico de la Ciudad de México, parte del financiamiento para obras asociadas al Mundial se encuentra vinculado a un **Bono Verde contratado en 2025 y con vencimiento hasta 2035**, lo que compromete recursos públicos durante una década, pese a que el evento deportivo tendrá una duración aproximada de un mes.



Asimismo, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) opera bajo un esquema altamente centralizado, concentrando los ingresos por derechos de transmisión, patrocinios y explotación comercial, con ganancias estimadas en **más de 8 mil millones de dólares**, mientras que el país anfitrión cubre costos operativos y ha otorgado **exenciones fiscales** previstas en la Ley de Ingresos de la Federación 2026.

En este contexto, resulta indispensable garantizar la **transparencia, rendición de cuentas y claridad** sobre el impacto real que estas inversiones y compromisos financieros tendrán en las finanzas públicas de la Ciudad de México y, particularmente, en los impuestos presentes y futuros que pagan las y los capitalinos.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con los artículos 6º y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la Constitución Política de la Ciudad de México, los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, privilegiando en todo momento el interés general y el bienestar de la ciudadanía.
- II. Que la movilidad en la Ciudad de México se encuentra en una situación crítica desde antes del Mundial 2026, con un transporte público saturado, vialidades colapsadas, deficiencias graves de mantenimiento e infraestructura y fallas operativas recurrentes que afectan todos los días a millones de capitalinos, sin que estas problemáticas hayan sido atendidas de fondo por la actual administración.
- III. Que el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado la ejecución de más de 60 proyectos y obras vinculadas al Mundial 2026, entre los que destacan, entre otros:
 - Renovación integral y modernización del Tren Ligero ("Tren Ajolote") y ampliación de su capacidad operativa.
 - Implementación de nuevas rutas de Trolebús y electromovilidad, como la Línea CU-Huipulco y rutas eléctricas complementarias.



- Construcción de la ciclovía "Gran Tenochtitlán" sobre Calzada de Tlalpan.
 - Intervención y modernización de los CETRAM Universidad, Taxqueña y Huipulco.
 - Parque Elevado y transformación urbana de Calzada de Tlalpan, incluyendo pasos a desnivel y bajo puentes.
 - Instalación de biciestacionamientos, corredores peatonales y mejoras de accesibilidad.
 - Proyectos de iluminación, seguridad urbana, regeneración de espacios públicos y rehabilitación de canchas deportivas.
- IV. Que, aunque se han anunciado inversiones multimillonarias provenientes del Fondo Mixto de Promoción Turística, del Gobierno Federal y de recursos locales, la realidad es que no existe información clara, accesible ni verificable sobre el desglose puntual de montos por proyecto, los calendarios reales de ejecución, las metas físicas y financieras ni los criterios técnicos que justifiquen dichas inversiones, lo que genera incertidumbre y desconfianza ciudadana.
- V. Que especialistas, organizaciones ciudadanas y vecinos de diversas alcaldías han advertido que muchas de las obras anunciadas responden a una lógica coyuntural y meramente cosmética, enfocada en maquillar la ciudad para el evento deportivo, sin resolver los problemas estructurales de movilidad y sin garantizar beneficios reales y duraderos para quienes habitan la Ciudad de México.
- VI. Que, si bien el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado como parte del plan rumbo al Mundial 2026 la adquisición de 17 nuevos trenes para el Tren Ligero —que conecta la Línea 2 del Metro con la zona de Santa Úrsula— y el incremento de su capacidad operativa de 130 mil a 240 mil pasajeros diarios bajo la denominación de "Tren Ajolote", dicha



información no ha sido acompañada de datos públicos verificables sobre los plazos reales de entrega, el costo total de las unidades, el esquema de financiamiento ni la garantía de que estas mejoras estarán plenamente operativas antes del inicio del evento internacional.

Asimismo, para atender la congestión vial en Calzada de Tlalpan, principal vía de acceso al Estadio Azteca, ahora Banorte, el gobierno capitalino ha impulsado la construcción de la ciclovía denominada “Gran Tenochtitlán”, que conectará el Centro Histórico con el recinto futbolístico, así como un segundo piso peatonal y la denominada “calzada flotante”; sin embargo, resulta preocupante que, pese a la magnitud del evento y a los impactos que estas obras generan en la movilidad cotidiana, la licitación de dicha infraestructura se haya postergado hasta fechas recientes y su conclusión esté proyectada apenas para mayo de 2026, es decir, a escasas semanas del inicio del Mundial, lo que evidencia una planeación tardía, riesgos de ejecución y la posibilidad real de que estas obras no estén concluidas ni operando de manera adecuada para beneficio de la ciudadanía y de los visitantes.

- VII. Que la planeación integral del Mundial 2026 debe incorporar estrategias sólidas de seguridad y protección civil, así como operativos viales y de transporte claramente definidos y comunicados con la debida anticipación, a fin de salvaguardar la integridad de la ciudadanía y de quienes visiten la capital.
- VIII. Que la rendición de cuentas no puede seguir reduciéndose a comunicados oficiales con porcentajes ambiguos y discursos triunfalistas, sino que debe traducirse en información verificable sobre la ejecución presupuestal, el avance real de las obras y fechas concretas en las que la ciudadanía podrá ver y utilizar dichos proyectos.



- IX. Que el Congreso de la Ciudad de México tiene la facultad de vigilar el ejercicio de los recursos públicos y velar por el interés general de la ciudadanía.
- X. Que la transparencia y la rendición de cuentas son principios constitucionales que deben regir toda acción gubernamental, especialmente cuando se trata de endeudamiento público y compromisos financieros de largo plazo.
- XI. Que la ciudadanía tiene derecho a conocer si las obras e inversiones relacionadas con el Mundial 2026 representan un beneficio permanente para la ciudad o si, por el contrario, implican una carga financiera que será cubierta con recursos fiscales locales.
- XII. Que los beneficios económicos indirectos del Mundial son difíciles de cuantificar, mientras que la deuda pública es inmediata, verificable y pagadera por los contribuyentes.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a que deje de administrar el Mundial 2026 con opacidad y comunique de manera pública, clara y detallada a la ciudadanía todas las acciones y proyectos que se están realizando en materia de movilidad e infraestructura.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a que rinda un informe público, detallado y desagregado sobre el esquema de inversión, financiamiento y endeudamiento relacionado con las obras y acciones realizadas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

TERCERO.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno a que dicho informe precise:

- a) El monto total de recursos públicos de la Ciudad de México destinados directa o indirectamente a la organización del Mundial 2026.
- b) Las fuentes de financiamiento utilizadas, incluyendo deuda pública, bonos, recursos federales y presupuesto local.



- c) El impacto presente y futuro de estos compromisos financieros en los impuestos y contribuciones de las y los capitalinos.
- d) El plazo, condiciones de pago y obligaciones financieras derivadas de los instrumentos contratados, particularmente aquellos con vencimientos posteriores a 2026.

CUARTO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefatura de Gobierno a que informe de manera puntual cuáles serán los compromisos concretos que asumirá con la ciudadanía respecto a los proyectos, programas u obras públicas que se generarán o financiarán a partir de la recaudación de la derrama económica asociada a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Dicho informe deberá señalar, al menos:

- a) Los proyectos u obras públicas que se prevé impulsar con los recursos derivados de dicha derrama económica.
- b) Los sectores prioritarios a beneficiar, tales como movilidad, seguridad, espacio público, infraestructura urbana y servicios públicos.
- c) Los mecanismos mediante los cuales se garantizará que dichos recursos se traduzcan en beneficios tangibles, permanentes y medibles para la población, más allá de la duración del evento deportivo.
- d) Los criterios de transparencia y rendición de cuentas para el seguimiento y evaluación del uso de estos recursos.

QUINTO. Se exhorta a la Jefatura de Gobierno a informar qué mecanismos existen para asegurar que las obras e inversiones asociadas al Mundial 2026 no se limiten a soluciones temporales, sino que constituyan infraestructura de largo plazo, con impacto positivo en la movilidad, seguridad y calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

SEXTO. El Congreso de la Ciudad de México solicita que la información referida en los puntos anteriores sea difundida de manera clara, accesible y oportuna a la ciudadanía, a fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública en el manejo de los recursos asociados al Mundial 2026.

SÉPTIMO. Se exhorta a informar de manera puntual cómo responderá el sistema de transporte público ante la afluencia extraordinaria de visitantes



durante el Mundial 2026, garantizando que la operación del transporte cotidiano de las y los capitalinos no se vea afectada.

OCTAVO. Se exhorta a transparentar y difundir los resultados y avances de las inversiones realizadas específicamente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, ciclovías y demás proyectos de movilidad, detallando su impacto real en la mejora del servicio.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES.

Mario Enrique Sánchez Flores